



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2010-AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO"

Ushuaia, 15 FEB 2010

VISTO: El expediente Letra T.C.P V. L. N° 380/2008 caratulado
"S/CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ACUERDO PLENARIO 1359", y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se inició a fin de determinar pormenorizadamente cuales fueron las medidas y/o acciones adoptadas por la Secretaría Legal en relación a lo resuelto por los artículos 3° y 4° del Acuerdo Plenario N° 1359.

Que mediante Acuerdo Plenario N° 1950, se tiene por agotada la intervención del Tribunal de Cuentas, ello en virtud de haberse excedido el plazo del Art. 75 de la Ley Provincial N° 50.

Que mediante artículo 2° del Acuerdo citado se ordenó iniciar el sumario administrativo pertinente, a fin de determinar la responsabilidad administrativa por la demora en el cumplimiento del Acuerdo Plenario N° 1359, designando a los efectos de su sustanciación al Prosecretario Legal Dr. Oscar SUAREZ.

Que notificado el mismo, asume el cargo de Instructor y solicita la designación de un Secretario para la sustanciación del sumario ordenado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente de conformidad a lo establecido por el art. 12 del Decreto Nacional N° 1798/80 "Reglamento de Investigaciones", y artículo 15° inc. f) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

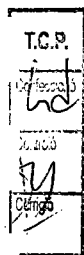
**EI PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Designar al Dr. Gustavo MARCHESE, en carácter de secretario del instructor Dr. Oscar Juan SUAREZ, en el marco del sumario administrativo dispuesto por el Acuerdo Plenario N° 1950, ello de conformidad con los considerandos precedentes.

ARTICULO 2°: Notificar al interesado con copia certificada de la presente.

ARTICULO 3°: Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 46 /2010



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"